GDL-1664

ARRENDAMEX

Número Cantidad

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 28 de diciembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$616,716.00 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Fecha de Vencimiento

Numero Cantidad Fecha de vencimiento			
	1	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
	2	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
	3	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
	4	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
	5	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
	6	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
	7	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
	8	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
	9	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
	10	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
	11	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
	12	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
	13	17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS $00/100$ M.N.)	15 de enero de 2025
	14	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
	15	17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS $00/100$ M.N.)	15 de marzo de 2025
	16	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	
	17	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
	18	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
	19	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
	20	17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS $00/100$ M.N.)	15 de agosto de 2025
	21	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
	22	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
	23	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
	24	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
	25	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	
	26	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	
	27	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
	28	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	
	29	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	-
	30	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
	31	•	15 de julio de 2026
	32	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	_
	33	17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS $00/100$ M.N.)	
	34	\$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	
	35	17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS $00/100$ M.N.)	15 de noviembre de 2026

36 \$17,131.00 (DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2026

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

INTERCONTINENTAL DE PRODUCTOS SA DE CV REPRESENTADA POR JOSE LUIS VIVEROS CASTAÑEDA PUENTE DEL TAMESIS 9 MZ 1 COL. SANTA ISABEL, ZAPOPAN, JALISCO 45110

JOSE LUIS VIVEROS CASTAÑEDA CALLE PROLONGACION JOSE MARIA PINOSUAREZ 1039 INT 3 COL. EL VIGIA, ZAPOPAN, JALISCO 45140





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento GDL-1664 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

206c013d1bb22a29a85b92adb261af0458ddb471da49a23228c6ec0cbe9413b0

Constancia de conservación

Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

29/12/2023, 00:12:59 UTC

Documento creado por

Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx

Número de páginas

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la presunción legal de atribución de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la garantía de no repudio. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante JOSE LUIS VIVEROS CASTAÑEDA

RFC VICL6411102EA

Tipo de firma **Firma Electrónica Avanzada** (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000503022534

Firma electrónica ukhGrPYUONHQS1ZjDLGG3zpULbUNHFILibYJhEtw1FRbAxgyNvtOswrrMwbKpHwzAl4uyqzsLN5

ecPmbmZ7yMacf3pLMwncPElwrxWLA+RHI70aufhgYkiIQ3R1AP0GkxMu5xNxvNk0bu/IC8SGF1jVg+xgqRYFjgIJ2EuvCV7/fQQSXjsU1jsN7aNrgttNPuJu19XHaAyKcnFBFhcgPfbyn/AaDvhDI0S6R7x7XgT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r1hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sZv3h7FlwqFZm8OCqApt1YwFx/diXXqT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sQT84OEUxYqUG0/3PHCpU+HvLjnkkXCs+r2hvYSkg/toNK1sQT84OEUxYqUG0/3PHCqUG0/3PHCqUG0/3PHCqUG0/3PHCqUG0/3PHCqUG0/3PHCqUG0/3PHCqUG0/3PHCqUG0/3PHCquG0/3PHCquG0/3PHCquG0/3PHCquG0/3PHCqug0/3PHCquG0/3PHCq

ns9ZqYNBDlol5pEEeGn/1q3gXSGxUzfwEdg==

Fecha de firma 29/12/2023, 00:09:14 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/2yaYHE7G2s.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante INTERCONTINENTAL DE PRODUCTOS SA DE CV

RFC IPR9712165S8

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000509248451

Firma electrónica DT4SDuun7YXrZ7SdIJ7NmQOp5DidNgJxuDl77TT+HqJRmjAq/EdsCuos1HnmDkP9qTL4MRIsbjR2l

QfOC4GNC9A+5WgCcfbNnnYeOBHubG7VjgNuE8nV5NAfXp174+JW9OToDdroKeABVncDp2bldXS6AOQBtS9AliUSQra4HHysAolngQ7kQDe2HbGKVtRsazw9Gf3vdxPT1q/t+Gnmvow7/MEbzZjp32e1nV75CQxKTjlJqiskSokf4PaRiNZwEytA+PDHtgPmfFtcySsp33c3l/a4PqDU4hiuHN78tM/K7yQ64pt12de1brande1bra

Pyit+ryFETgrTGN8tvrXhzlp6p8jmyRTmRyonA==

Fecha de firma 29/12/2023, 00:12:37 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/2yaYHE7G2s.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.